



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022)

RADICADO	05001 31 03 012 2021-00215 00
PROCESO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE	SOR LENNY GALLEGUO JIMÉNEZ y otros
DEMANDADO	JAIRO DE JESÚS HERRERA OSPINA y otros
LLAMADO	COMPANÍA MUNDIAL DE SEGUROS Y JAIRU DE JESUS HERRERA
INSTANCIA:	PRIMERA INSTANCIA
TEMA	Agrega Copia del Dictamen pericial.
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN

Se agrega para los fines legales pertinentes, copia del dictamen pericial, emitido por la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Antioquia, mismo que fue aportado en atención al oficio 430 del 10 de mayo del año en curso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
JUEZ

V.V.

Firmado Por:

**Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f88c12f846795e7dcfa37a0c1352fa904a5631c8f86e7738f8be09738dfff995**

Documento generado en 24/05/2022 08:17:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>